SIFI

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, Lunes 13 de Octubre del 2025

# CERTIFICADO

**EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED** con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **JUAN CAMILO MARULANDA AGUDELO** con cédula de ciudadanía N° 1001226579, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

| Nro Contrato | Objeto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 536 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO COMO APOYO 30 AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS, DESDE AL ÁREA O COMPONENTE SOCIAL. | | | | | |
| **Valor Mensual** | **Valor Total** | **Fecha Inicio** | **Fecha Final** | **Estado del Contrato** | **Supervisor Asignado** | **Tipo de Contrato** |
| 5.786.520 | 22.567.428 | 2025-08-05 | 2025-11-30 | EN EJECUCION | CAROLINA CORREA LEON | SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION |

| | Obligaciones del contratista |
|---|---|
| 1 | **1.** EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.<br>**2.** CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS<br>**3.** APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT, DESDE EL COMPONENTE SOCIAL, EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN, SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y FINANCIERO EN LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, CONTRATACIÓN, DIAGNÓSTICO, PRESUPUESTO, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PROCESOS DE SINIESTRO DE LOS PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES DE VIVIENDA SOCIAL QUE ADELANTA EL ISVIMED CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS INSTITUCIONALES.<br>**4.** ACOMPAÑAR DESDE EL COMPONENTE SOCIAL A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN LA FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES DE VIVIENDA SOCIAL, ASÍ COMO EN LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ISVIMED Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN.<br>**5.** ACOMPAÑAR DESDE EL COMPONENTE SOCIAL A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN EFECTUADO POR EL OPERADOR Y/O CONTRATISTA, VELANDO PORQUE ÉSTE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD PACTADAS, MEDIANTE UN CRONOGRAMA DE VISITAS QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS ASIGNADOS POR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, CONTRATOS Y RESOLUCIONES, CON RELACIÓN A LA VERIFICACIÓN, INICIO, AVANCE, RECIBO DE OBRA, EJECUCIÓN FINANCIERA Y OBSERVACIONES PERTINENTES DE CADA SOLUCIÓN HABITACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL.<br>**6.** PROPORCIONAR INFORMES EN ARTICULACIÓN CON EL PROFESIONAL TÉCNICO O QUIEN SEA NECESARIO, QUE SEAN REQUERIDOS SEGÚN LOS FORMATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y REPORTANDO ACTIVIDADES DESARROLLADAS MENSUALMENTE QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.<br>**7.** EFECTUAR EN EL MES LAS VISITAS QUE SEAN REQUERIDAS ENTRE INICIO, SEGUIMIENTO Y RECIBO DE OBRA, ADICIONALMENTE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, ATENCIÓN DE PQRSD EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA SU RESPUESTA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, CONTRATOS Y RESOLUCIONES RESPECTIVAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.<br>**8.** COORDINAR LA ASISTENCIA CON EL SUPERVISOR DE LAS CAPACITACIONES, EVENTOS O CURSOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.<br>**9.** APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS RESPUESTAS DE LAS PQRSD QUE LE SEAN ASIGNADAS, HASTA LA EFECTIVA NOTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO.<br>**10.** APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL ISVIMED QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE ESTE CONTRATO.<br>**11.** REALIZAR LOS REGISTROS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIFI DE LOS ACOMPAÑAMIENTOS QUE SE REALICEN Y DEMÁS ACTOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO, DESDE EL COMPONENTE SOCIAL.<br>**12.** APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, ASÍ COMO EN LAS LABORES ADMINISTRATIVAS TRANSVERSALES Y COMPLEMENTARIAS AL ASEGURAMIENTO DE LA LABOR EN LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT.<br>**13.** APOYAR Y MANTENER LA ARTICULACIÓN CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LAS DEMÁS DIRECCIONES DEL INSTITUTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS SOCIALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO |

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 604-4304310 Ext 8017

Cordialmente,

13191



**DALIA I. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
**INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED**

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - JUAN CAMILO MARULANDA AGUDELO 2025-10-13 22:07:11

**Sistema de Información ISVIMED - 2025-10-13 22:07:11**
www.Isvimed.gov.co (https://isvimed.gov.co/)